



Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Comité de Ética y de Previsión de Conflictos de Interés Programa de Trabajo Anual 2020





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Presentación

El presente documento contiene el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en la "Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los CEPCI, 2020" elaborada por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública con el objeto de orientar a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la elaboración de dicho instrumento de planeación.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ANEXOS

	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)										
I) CAPACITA	CIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.										
Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conf	lictos de inte	rés.								
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilizació conflictos de intereses.	ón en materia	de ética e in	tegridad pública,	o prevención d						
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.										
Clave		Fec	ha	Mecanismo de	Clave Fecha Mecanismo de						
actividad	Actividad				Discours and the second						
		Inicio	Fin	verificación	Riesgos						
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	Inicio 02/03/2020	Fin 30/06/2020	verificación Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Riesgos Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI						





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

DDOGDAMA ANI	IAL DE TRABAIO	. 2020. (PAT 2020)
PROGRAMA AND	JAL DE TRADAJO	. 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
()hiativa	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave	e Actividad		Fecha		Riesgos	
actividad	Actividad	Inicio Fin		verificación	Mesgos	
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.		30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI	
	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.		26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI	
	Impartir talleres sobre temas de Ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés, Igualdad de género, Prevención o atención de la discriminación, Hostigamiento sexual y Acoso sexual.		30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI	





PROGRAMA	ANUAL DE 1	TRABA.IO	2020	PAT 2020)	

II) DIFUSIÓN.	
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave	Actividad	Fecha		Mecanismo de	Riesgos	
actividad	Actividad	Inicio	Fin	verificación	Riesgos	
2. 1. 1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020		Falta de asiganación presupuestal	
2. 1. 2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		Falta de asiganación presupuestal	
2. 1. 3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.		30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Ninguno	
2. 1. 4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020	·	Ninguno	
2. 1. 5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020		Ninguno	
2. 1. 6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *	03/02/2020	04/12/2020		Ninguno	





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

PROGRAMA	ANUAL DE T	RABAJO. 2020.	(PAT 2020)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave	Actividad	Fecha		Fecha Mecanismo de		Riesgos
actividad	Actividad	Inicio	Fin	verificación	Riesgos	
3. 1. 1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.	
3. 1. 2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	





Clave	Antividual	Fecha Inicio Fin		Fecha Mecanismo de		Fecha Actividad		Fecha Mecanismo de	
actividad	Actividad			verificación	Riesgos				
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Cargas de trabajo fuera de lo habitua impiden a los integrantes atende asuntos del CEPCI.				
Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia labor	al							
maiodaoi	indicador de cricacia en la dicrición de dendricias por discriminación y viciencia labor	ui.							
Objetivo	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.								
0.0,000	norma la actuación de dichos órganos en esta materia.				'				
Meta	norma la actuación de dichos órganos en esta materia. Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se preprevistos en los Lineamientos Generales.	esentan ante	el CEPCI, so	on atendidas dent	ro de los plaz				
	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se pre previstos en los Lineamientos Generales.	esentan ante	,	on atendidas dent Mecanismo de	·				
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se pre		,		ro de los plazo				





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

PROGRAMA	ANIIAI DE	TRABAIO 2	020. (PAT 2020)
FIVOGINAMA	ハハひヘレ レレ	IIVADAJO, 4	UZU. IT AT ZUZUI

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave		Fec	ha	Mecanismo de	Bi	
actividad	Actividad	Inicio	Fin	verificación	Riesgos	
4. 1. 1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.	
4. 1. 2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.		31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	
4. 1. 3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.		11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	
4. 1. 4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.	





	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2	2020)			
IV) OPERACIÓ	N DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.				
Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitid	las.			
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI e reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas Conducta del organismo.		•		•
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la imple emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	ementación de	e las recome	ndaciones que	el mismo comit
Clave	Actividad	Fec	ha	Mecanismo de	Riesgos
actividad	Actividad	Inicio	Fin	verificación	Kiesgos
4. 2. 1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta er la integración del CEPCI.
Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el C	Código de Con	ducta.		
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que h Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	nan suscrito la	Carta Comp	romiso de conc	ocer y respetar e
Clave	Actividad	Fec	ha	Mecanismo de	Discours
actividad	Actividad	Inicio	Fin	verificación	Riesgos
4. 3. 1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020 04/12/2020		Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.
4. 3. 2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Base de datos.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT	2020)			
) MEJORA I	DE PROCESOS.				
Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integrid	lad.			
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos	s sustantivos d	el organismo.		
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustant	ivos del organi	smo.		
Clave	Actividad	Fect	na	Mecanismo de	Diagram
actividad	Actividad	Inicio	Fin	verificación	Riesgos
5. 1. 1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	Cargas de trabajo fuera de lo habitua impiden a los integrantes atende asuntos del

Documento aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2020.

Roberto Escobar Caballero	Luis Emilio Gutiérrez Aguayo	Gerardo Gurza Lavalle
Presidente	Secretario Ejecutivo	Miembro Electo Titular





Germán Eloy Mejía Estrada Miembro Electo Titular	Sandra Lorena Navarro Sandoval Miembro Electo Titular	María José Garrido Aspero Miembro Electo Titular
Jovita Elena Ramos Cruz Miembro Electo Titular	Jazmín Zamora Cruz Miembro Electo Titular	Gabriela Valencia Rosas Miembro Electo Titular
Guillermina Peralta Marín Miembro Electo Titular	Gabriela Trejo Solís Miembro Electo Titular	





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ANEXO

Se adjunta el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de manera detalla conforme a lo requerido para capturar la información en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).





No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
	Objetivo 1.1 Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Meta 1.1 Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	• Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Actividad 1.1.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual mpiden a los ntegrantes atender os asuntos del CEPCI.	Desempeño con integridad
				Actividad 1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI	Desempeño con integridad





No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
1	Objetivo 1.2 Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Meta 1.2 Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Actividad 1.2.1 Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	• Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	Desempeño con integridad
				Actividad 1.2.2 Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	• Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	• Desempeño con integridad





No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
1	Objetivo 1.2 Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Meta 1.2 Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Actividad 1.2.3 Impartir talleres sobre temas de Ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés, Igualdad de género, Prevención o atención de la discriminación, Hostigamiento sexual y Acoso sexual.	03/02/2020	30/09/2020	• Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	Desempeño con integridad





II) [DIFUSIÓN								
No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en materia de ética e integridad	menos 80% de las	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Actividad 2.1.1 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. Actividad 2.1.2 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el	03/02/2020		Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del material o de destinatarios del managen.	• Falta de asignación	Regla de integridad de cooperación con integridad Regla de integridad de cooperación con integridad
				tema de conflictos de intereses. Actividad 2.1.3 Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas	03/02/2020	30/10/2020	• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del	• Falta de asignación presupuestal	• Regla de integridad de cooperación con integridad
				afines, o ternas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.			mensaje.		





No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en materia de ética e integridad pública, y	menos 80% de las acciones de difusión	eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Actividad 2.1.4 Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020		• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.		Regla de integridad de cooperación con integridad
	prevención de conflictos de intereses.			Actividad 2.1.5 Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras. *	03/02/2020		• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Falta de asignación presupuestal	Regla de integridad de cooperación con integridad
				Actividad 2.1.6 Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *	03/02/2020		• Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Falta de asignación presupuestal	Regla de integridad de cooperación con integridad





No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es) principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.	Meta 3.1 Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	de eficacia en atención a denuncias.	Actividad 3.1.1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020		denuncias del Informe Anual de		Regla de integridad de cooperación con la integridad
			Actividad 3.1.2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	SSECCOE.	de personal del	Regla de integridad de cooperación con la integridad	
	víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su	denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el	eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.	Actividad 3.2.1 Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020		denuncias del Informe Anual de		Regla de integridad d cooperación con la integridad





y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.						
víctimas de actos de	presuntos actos de discriminación, que	eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral,	Actividad 3.3.1 Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	denuncias del Informe Anual de	• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
4	Realizar las actividades administrativas		general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Actividad 4.1.1 Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020		• Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender asuntos del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad
				Actividad 4.1.2 Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	SSECCOE.	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad
				Actividad 4.1.3 Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	respuestas a cuestionario	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	Regla de integridad de cooperación con la integridad





	Actividad 4.1.4	03/02/2020	31/12/2020	• Reportes de	• Cargas de trabajo	• Regla de integridad de
	Incorporar al sistema			•	_	cooperación con la
	informático de la			sesiones y actas del		integridad
	UEIPPCI, las evidencias			•	integrantes atender	J
	digitalizadas de los				asuntos del CEPCI.	
	documentos sustantivos					
	del CEPCI aprobados o					
	ratificados en 2020, así					
	como de la realización de					
	las diversas actividades					
	extraordinarias o de					
	gestión de dicho comité,					
	en los plazos					
	establecidos en el					
	Tablero de Control para					
	la Evaluación Integral					
	2020.					





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad. o a los	SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	Actividad 4.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020		SSECCOE.	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	Regla de integridad de cooperación con la integridad





No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve
4	Las personas servidoras públicas suscriban el		suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	Actividad 4.3.1 Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020		• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad
				Actividad 4.3.2 Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Base de datos	• Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	• Regla de integridad de cooperación con la integridad





V) I	V) MEJORA DE PROCESOS										
No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Riesgo	Principal(es) valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve		
	Objetivo 5. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales	determinación de riesgos institucionales de integridad.	Actividad 5.1.1 Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020			de lo habitual impiden	Regla de integridad de cooperación con la integridad		